

PROVEEDOR	COMPRADOR
PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Micro Empresa	CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 URB. BUENOS AIRES II PJE MAR DE PLATA CALLE GABRIELA MISTRAL #1 SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de **CONAMYPE/ FANTEL MYPE**

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.

Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original

\*\*\* CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE MEDIANO CONTRIBUYENTE \*\*\*

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1.00	IMPRESIÓN DE LONA TENSADA, INSTALADA EN BACKING DE PERFILERIA DE ALUMINIO, MEDIDAD: 5 MTS X 2.40 MTS PARA REGISTRO DE ASISTENTES Y ENTREVISTA CON MEDIOS, INCLUYE DISEÑO DE LINEA GRÁFICA PARA MATERIALES IMPRESOS.	610.200	610.20
100.00	LAPICEROS IMPRESOS A UNA TINTA	1.130	113.00
100.00	IMPRESIÓN DE LIBRETAS TAMAÑO CARTA EN FOLCOTE 12 Y PAPEL CON IMPRESIÓN FULL COLOR	2.542	254.25
100.00	IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN FOLCOTE 12 FULL COLOR CON CINTA PARA COLGAR	1.130	113.00
100.00	IMPRESIÓN DE PROGRAMA TAMAÑO CARTA EN COUCHE 100	1.413	141.25
75.00	IMPRESIÓN DE PORTA LÁPIZ EN MANTA POLIESTER FULL COLOR	5.650	423.75
1.00	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CÁMARAS Y PANTALLAS PARA CIRCUITO CERRADO POR DOS DÍAS; INCLUYE INSTALACIÓN DE MICROFONIA, CINCO PANTALLAS DE 50 PULGADAS PARA MONITORES DE MESA DE DIALOGO, FILMACIÓN Y TOMA DE FOTOGRAFÍAS. PARA EL EVENTO 6° DIALOGO DE ALTAS AUTORIDADES MIPYME EL SALVADOR A DESARROLLARSE DEL 25 AL 26 DE ABRIL DE 2019	3,022.750	3,022.75
	54313 IMPRESIONES.	1,655.450	
	54316 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.	3,022.750	
TOTAL INCLUYE IVA \$			4,678.20

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 UNICO PAGO DE \$ 4,678.200

PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: 26/4/2019

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: OSCAR HUMBERTO LOPEZ MENDOZA, olopez@conamype.gob.sv, TEL: 25929147.



"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"

Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas